

Modelos de Auspicio Fiscal

MODELO C Subvención Pre-Aprobada

01



AUSPICIADOR FISCAL



Conversaciones enfocadas en conocer quienes son y su cultura organizacional.



GRUPO



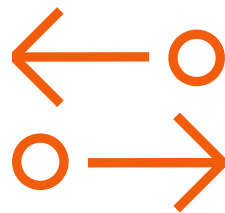
02



Contrato revisar y firmar. Contestar dudas sobre ambas partes y expectativas.



03



Grupo envía propuesta de proyectos a auspiciar y la entidad auspiciador revisar y aprueba..



04

GRUPO

Individuo
Grupo incorporado con o sin fines de lucro

OSFL 1101.01 de Puerto Rico



Solicita
Reembolsos o Adelantos



Envía reportes



• **Propuestas**
• **Donaciones**

Paga
• Contratistas
• Suplidores
• Empleados

Desembolsa
Pagos pre-aprobados

- El individuo, grupo o OSFL que recibe la subvención pre-aprobada puede tener responsabilidades tributables sobre ese dinero que recibe y debe consultar con su contable para saber cuales son.
- Propiedad tangible o intangible deben utilizarse de forma que sigan fomentando los fines benéficos subyacentes del Proyecto, incluso una vez que este se considere finalizado.